



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003576-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a diversas cuestiones relativas a la construcción del puente sobre el río Esla para conectar las carreteras N-625 y LE-213, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 121, de 17 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002611, PE/002633, PE/002634, PE/002643, PE/002645, PE/002647, PE/002648, PE/002658, PE/002778, PE/002785 a PE/002793, PE/002799, PE/002849, PE/002854, PE/002858, PE/002862, PE/002881, PE/002899 a PE/002907, PE/003002 a PE/003005, PE/003012, PE/003013, PE/003021, PE/003034 a PE/003037, PE/003039, PE/003047, PE/003049, PE/003228, PE/003229, PE/003232 a PE/003235, PE/003406, PE/003411, PE/003418, PE/003426, PE/003430, PE/003431, PE/003433, PE/003434, PE/003441, PE/003445 a PE/003512, PE/003515 a PE/003539, PE/003542 a PE/003556, PE/003558 a PE/003572, PE/003574 a PE/003693, PE/003713 a PE/003754, PE/003794, PE/003812 a PE/003825, PE/003827 a PE/003832, PE/003836 y PE/003868 a PE/003886, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1003576, formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la construcción del puente sobre el Río Esla para conectar las carreteras N-625 y LE-213.

No es posible, en la actualidad, concretar los plazos de ejecución de las obras de conexión de las carreteras N-625 y LE-213, mediante la construcción de un nuevo puente sobre el Río Esla, dado que se continúa trabajando en el informe de alegaciones e informes recibidos en el trámite de información pública, habiendo solicitado a la Diputación Provincial de León manifestación expresa de su posición sobre las alternativas planteadas en el Estudio Informativo redactado. Concluido el informe de alegaciones e informes se remitirá al órgano ambiental para la fase de evaluación ambiental y una vez emitida la correspondiente DIA favorable para la alternativa seleccionada se podrá aprobar el Estudio Informativo y la alternativa que se desarrolle



en el proyecto de construcción, el cual, dadas las características del viaducto que se plantea, tendría un plazo de redacción no inferior a 18 meses, para posteriormente y previa firma del correspondiente convenio específico de colaboración con la Diputación Provincial de León, proceder a licitación y ejecución de las obras.

Valladolid, 13 de julio de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.